



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005463-02 y PE/005464-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005463 y PE/005464, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005463	Participación de la Junta de Castilla y León en un convenio en el que, además de las actuaciones que financiará la administración autonómica, se prevé la instalación de un ascensor en la torre sur de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid.
005464	Criterio utilizado por la Junta de Castilla y León para optar por financiar el proyecto de restauración de las torres de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid frente a otras actuaciones en materia de conservación del patrimonio.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0805463 y P.E./0805464, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de la Junta de Castilla y León en un convenio en el que, además de las actuaciones que financiará la administración autonómica, se prevé la instalación de un ascensor en la torre sur de la Iglesia Catedral



de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid y criterio utilizado por la Junta de Castilla y León para optar por financiar el proyecto.

La restauración de las torres de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid, se enmarca dentro de las competencias en materia de patrimonio cultural que tienen la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid.

El convenio al que se hace referencia comprende dos actuaciones: por una parte la restauración de la torre sur e instalación de medios para la accesibilidad y adecuación para su visita pública, que financia el Ayuntamiento de Valladolid, y la restauración de la torre norte, que financia la Consejería de Cultura y Turismo, con una aportación de 257.787,62 €.

Por lo tanto esta Consejería limita su actuación a la financiación de la restauración de la torre norte.

La actuación prevista en lo referente a las torres, forma parte de la última fase del Plan Director que incluía un plan de mantenimiento de la seo. En este plan se enmarca la actuación de la Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 10 de junio de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.